Fe y Alegría
COLOMBIA

PODER

JUAN FERNANDO LAÑAS VILLA, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.864.534 de Bogotá, domiciliado en Bogotá D.C., en calidad de Director Nacional - Representante Legal - de la asociación sin ánimo de lucro denominada **FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA,** legalmente constituida y con domicilio principal en Bogotá, D. C., con personería jurídica reconocida mediante resolución 4277 del 10 de diciembre de 1971 del Ministerio de Justicia, todo lo cual consta y se acredita con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, confiero poder especial, amplio y suficiente a la señora **NILDA NURY CASTILLO QUIÑONEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.960.722 de Cali, en calidad de **Apoderada - Territorio Valle del Cauca y Ciudad Capital Cali** de **FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA,** para representar legalmente a la entidad, ante entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal y ante instituciones, corporaciones y sociedades privadas de índole civil o comercial, en los asuntos que competan a la regional que dirige y en especial para la celebración, suscripción y liquidación de contratos y convenios tendientes a cumplir el objeto social de la entidad de conformidad con lo establecido en los estatutos vigentes y para suscribir las liquidaciones de los respectivos contratos.

Este poder se otorga de conformidad con lo establecido en el inciso c, l, s, u del artículo 30 de los estatutos vigentes de la entidad, que se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C.

El apoderado queda facultado para contratar sin límite de cuantía.

El presente poder tendrá una vigencia del 15 de febrero al 15 de agosto del año 2026.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el quince (15) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

JUAN FERNANDO LAÑAS VILLA
C.C. No. 79.864.534
Director Nacional – Representante Legal -
Fe y Alegría de Colombia

Acepto,

NILDA NURY CASTILLO QUIÑONEZ
C.C. No. 66.960.722

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
Y RECONOCIMIENTO

NOTARÍA
Bogotá, D.C.

El Notario Dieciocho del Círculo de Bogotá D.C. hace constar que el anterior escrito fue presentado personalmente por: JUAN FERNANDO LAÑAS VICUÑA

Identificado (a) con C.C. 79869534

Tarjeta Profesional _____ C.S.J.

y declaró que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas, y el contenido del mismo es cierto. La huella se autentica por solicitud del interesado.

Bogota: 03 MAR 2026

INDICE DERECHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
José Miguel Rojas Pineros
NOTARIA 18
BOGOTÁ D.C.
NOTARIO 18 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.